



Duro Felguera, S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **Efecto COVID 19 en la remuneración administradores para 2020.**

Los efectos de la pandemia provocada por COVID 19 en el mercado global y en el propio de la Compañía, han propiciado un entorno económico más débil que ha afectado directamente a la Sociedad, la cual adoptó varias medidas para mitigar los efectos adversos entre las que se incluye una provisión en las cuentas y la aplicación de un ERTE.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó al Consejo de Administración en su reunión de 26 de junio de 2020 sobre la valoración de cumplimiento de objetivos por parte del Consejero Delegado en un 70% quien, teniendo en cuenta el contexto descrito y previamente a que el Consejo de Administración tomara una decisión, renunció a su remuneración variable de 2019, como medida complementaria a la reducción de su salario fijo en un 20% durante seis meses en el ejercicio 2020, mientras se mantenga el ERTE y en línea a la decisión ya tomada anteriormente por el Consejo de Administración en reducir en un 50% la remuneración anual de la Presidente del Consejo de Administración, como queda recogido en el Informe del Remuneración de Consejeros.

Gijón, a 28 de julio de 2020